

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 166. 211228 - Orden del día CVC 28 diciembre2021 telemática	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KLBJN-4POGA-Q5N55</b> Página 1 de 3	FIRMAS : 1.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Visado 17/12/2021 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2021 13:17



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)  
Comisión Especial  
Vigilancia Contratación  
MCM/cc

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN**

Por la presente le convoco a Vd. a la sesión ordinaria de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, que tendrá lugar el día **28 de diciembre de dos mil veintiuno** a las **18:30 horas** y que se celebrará de forma telemática, al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, en su Disposición Final Segunda, con arreglo al orden del día que se expresa a continuación.

De no poder asistir, se ruega que se comunique al Sr. Presidente de la Comisión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46.3 de la L.B.R.L.:

*“3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, éstas podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia, por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas, según proceda legalmente en cada caso.*

*A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garantice adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten”.*

**De no poderse celebrar la sesión por falta de quórum, se entenderá convocada, en segunda convocatoria, transcurrida una hora desde la primera.**

*“La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la Comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria y de un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria, una hora más tarde” (art. 135.1 del R.O.F).*

**A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes que deban servir de base al debate y, en su caso, votación.**

Se tratarán los expedientes que figuran en el siguiente:

**OBSERVACIONES:**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2022298; KLBJN-4POGA-Q5N55 E2C10718ED01196AAA00424154881B58987B564) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 166. 211228 - Orden del día CVC 28 diciembre2021 telemática	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KLBJN-4POGA-Q5N55</b> Página 2 de 3	FIRMAS : 1.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Visado 17/12/2021 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2021 13:17



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)  
Comisión Especial  
Vigilancia Contratación  
MCM/cc

**ORDEN DEL DÍA.**

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR CORRESPONDIENTE AL ACTA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.
  
2. DAR CUENTA DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA SUBSANACIÓN DE PATOLOGÍAS Y REFORMAS DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO ANTONIO MACHADO EN MAJADAHONDA (MADRID). EXP. 32/20.
  
3. DAR CUENTA DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA MAQUINARIA DE JARDINERÍA DE TITULARIDAD MUNICIPAL ADSCRITA AL SERVICIO DE JARDINERÍA (LOTE 2). EXP. 40/21.
  
4. DAR CUENTA DEL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL, DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID). EXP. 45/21.
  
5. DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA MEDIANTE CONCESIÓN, DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, POR LA AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN LA ZONA DENOMINADA “LOS SATÉLITES” EN MAJADAHONDA. EXP. 64/21.

**OBSERVACIONES:**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20222208; KLBJN-4POGA-Q5N55 E2C10718ED01196AAA00424154881B58987B564) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 166. 211228 - Orden del día CVC 28 diciembre2021 telemática	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KLBJN-4POGA-Q5N55</b> Página 3 de 3	FIRMAS : 1.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Visado 17/12/2021 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2021 13:17



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)  
Comisión Especial  
Vigilancia Contratación  
MCM/cc

- 6. DACIÓN DE CUENTA DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONCESIONES DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES Y COLEGIOS CONCERTADOS DE MAJADAHONDA.
- 7. REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.
- 8. RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EN TRÁMITE.
- 9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Majadahonda, en la fecha de su firma electrónica.  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Alfonso Reina Briasco.

OBSERVACIONES: